Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-00037

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que a folio 48 del cuaderno principal, ya se encuentra ordenado el emplazamiento de los demandados **RICARDO URREGO OSORIO y YEISON HASIL URREGO OSPINA** por secretaria procédase a incluir a los emplazados, las partes, la clase del proceso y el nombre de este Despacho Judicial, de que trata el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

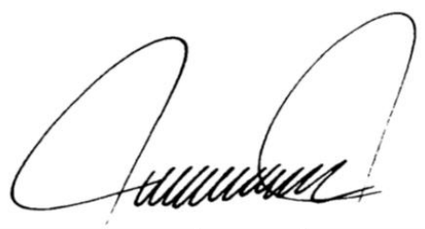

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.120
Fijado hoy **16 de diciembre de 2021** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca